

## EXCLUSIONES

CODIGO	DESCRIPCION	SUBSANABLE	SUBSANACION
01	Solicitud presentada fuera de plazo	N	
02	No tener cumplidos 16 años al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.	N	
03	Por cumplir la edad máxima de jubilación forzosa al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.	N	
04	No presentarse a las oposiciones convocadas por la C.A. de Extremadura, ni haber acreditado en plazo y forma haberse presentado en las oposiciones convocadas por otras Admones Educativas (art. 4.2 del Decreto 98/07)	N	
05	Ser funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente de nombramiento en el mismo cuerpo al que se opta (art.5.1 letra e) del Decreto 98/2007)	N	
06			
07	No superar la prueba de la fase de oposición, careciendo de titulación.	N	
08	No apto en la prueba de interinos (Parte A de la prueba) o en la prueba de la oposición.	N	
09	No presentar solicitud para participar en las oposiciones de la C.A. de Extremadura, ni haber acreditado en plazo y forma haberse presentado en las oposiciones convocadas por otras Admones Educativas (art. 4.2 del Decreto 98/07)	N	
10	Documentación acreditativa de los requisitos sin compulsar	S	En el plazo de reclamación remitir a la Dirección General de Personal Docente la documentación compulsada
11	Renuncia voluntaria	N	
12	Expediente contradictorio no disciplinario	N	
13	Suspensión temporal	N	
14	No haber cumplimentado la solicitud de participación en la dirección de internet <a href="http://profex.educarex.es">http://profex.educarex.es</a>	S	En el plazo de reclamación, cumplimentar la solicitud de participación en la página internet <a href="http://profex.educarex.es">http://profex.educarex.es</a>
15	No firmar la solicitud de participación	S	En plazo de reclamación, cumplimentar una nueva solicitud, firmarla y remitirla a la Dirección General de Personal Docente
16	Datos personales de la solicitud incompletos	S	En plazo de reclamación, cumplimentar una nueva solicitud, indicando todos los datos personales y remitirla a la Dirección General de Personal Docente
17	Rechazar interinidad o renunciar a puesto de trabajo sin causa justificada	N	
18	En el caso de nuevo ingreso, no habiendo consentido la comprobación de sus datos personales, no aportar fotocopia compulsada del DNI o documento acreditativo de su identidad	S	En el plazo de reclamación remitir el mismo a la Dirección General de Personal Docente
19	No consignar especialidad por la que se opta	S	En el plazo de reclamación presentar escrito ante la Dirección General de Personal Docente en el que se indique la especialidad a la que opta

CODIGO DESCRIPCION	SUBSANABLE	SUBSANACION
20 No consignar cuerpo al que se opta	S	En el plazo de reclamación presentar escrito ante la Dirección General de Personal Docente en el que se indique el cuerpo docente al que opta
21 Existir discrepancia entre el cuerpo y la especialidad solicitada	S	En el plazo de reclamación presentar escrito ante la Dirección General de Personal Docente en el que se indique el cuerpo y la especialidad a los que opta
22 No presentar el documento acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del título	S	En el plazo de reclamación remitir el mismo a la Dirección General de Personal Docente
23 La titulación presentada no es ninguna de las exigidas para ingreso en el cuerpo y especialidad, ni puede ser suplida por la superación de la prueba de la fase de oposición.	S	En el plazo de reclamación acreditar estar en posesión de alguna de las titulaciones exigidas, remitiendo la misma a la Dirección General de Personal Docente
24 No acreditar estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a que se refiere el art. 100.2 de la LOE	S	En el plazo de reclamación remitir a la Dirección General de Personal Docente la documentación acreditativa de estar en posesión de la citada formación pedagógica y didáctica
25 Solicitar nuevo ingreso en especialidad no convocada	S	En el plazo de reclamación cumplimentar una nueva solicitud modificando, bien la especialidad, bien la modalidad (actualización o nuevo ingreso)
26 Solicitar actualización de méritos sin formar parte de ninguna lista de espera	S	En el plazo de reclamación cumplimentar una nueva solicitud, pidiendo ingresar en alguna de las especialidades de nuevo ingreso
27 Documentación acreditativa de los requisitos sin traducción oficial al castellano	S	En el plazo de reclamación remitir a la Dirección General de Personal Docente los requisitos debidamente traducidos
28 Haber cumplimentado la solicitud en la página de Internet <a href="http://profex.educarex.es">http://profex.educarex.es</a> , sin presentarla en registro oficial en plazo	N	
29 No presentarse a oposiciones en una especialidad convocada de cuya lista de espera forma parte ni en la C.A. de Extremadura, ni en otras Admones Educativas (DT I y art. 4.2 del Decreto 98/07)	N	
30 No cumplir alguno de los requisitos generales exigidos por el art. 5 del Decreto 98/07	N	
31 No participar en el procedimiento de adjudicación de destinos estando obligado a ello (art. 13.1 letra g) del del Decreto 98/07)	N	